

ASOCIACIÓN ALIANZA DEPARTAMENTAL DE ORGANIZACIONES DE MUJERES
"TEJEDORAS DE VIDA"
TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONSULTORÍA PARA ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL : REALIZACIÓN DE ESPACIOS DE SANACIÓN
EMOCIONAL PARA MUJERES VICTIMAS DE VBG Y CAPACITACIÓN EN HERRAMIENTAS
PSICOSOCIALES PARA AUTOCUIDADO PARA PROFESIONALES QUE ATIENDEN CASOS DE VBG.

Proyecto: Mujeres Que Transforman. Empoderamiento Político y Económico Territorial con Enfoque en las Mujeres Rurales (Alianza Tejedoras de Vida del Putumayo).

1. Descripción del proyecto:

El proyecto contribuirá al **empoderamiento político y económico territorial con enfoque en las mujeres rurales**, particularmente en relación con el Punto 1 del Acuerdo de Paz: "Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral" (RRI). Asimismo, está en concordancia con las prioridades del Fondo Europeo para la Paz, de **apoyar la política agrícola integral y estimular la actividad económica** y productividad en zonas rurales remotas También se pretende contribuir al fortalecimiento del tejido social y su cohesión en lugares remotos y conflictivos en zonas afectadas por el conflicto armado, mediante la creación de capacidades de líderes y lideresas locales y las instituciones, reforzar la participación ciudadana en los procesos democráticos, a través de la creación una cultura libre de violencias basadas en género, con equidad de género y respetuosa de las diferencias. Se fortalecerán capacidades para la participación en gobernanza democrática, anticorrupción y transparencia; y especialmente contribuirá en aumentar la participación de las mujeres.

Lógica de intervención:

En el **nivel personal**, se aborda la transferencia de conocimientos y el fortalecimiento de capacidades y habilidades en tres ámbitos: **a.** Organización y participación social especialmente de las mujeres; **b.** Participación ciudadana e incidencia política desde un enfoque de derechos y diferencial de género; y **c.** Producción y comercialización auto-gestionada con enfoque de cadenas de valor que tenga en cuenta la perspectiva de género. En **el nivel relacional**: se generan espacios de promoción de convivencia, la cohesión social, y la promoción y defensa de los derechos de las mujeres, buscando un aumento en el reconocimiento de su dignidad que se manifieste en la disminución de la Violencia Basada en Género – VSB y de la Violencia Sexual Basada en Género – VSBG. En el **nivel organizacional**: se desarrollan acciones para mejorar el fortalecimiento de organizaciones de primer y segundo nivel, redes y plataformas, que les permitan un mejor relacionamiento con el sector público y privado. En el **Nivel Estructural**: mejorando las relaciones entre el sector público con la sociedad civil (gobernanza) que se concreta en apuestas comunes (políticas, programas y proyectos) a favor del desarrollo local. Se apoyan iniciativas relacionadas con la recuperación de la autonomía económica o productiva de las mujeres y con la inclusión y observancia del enfoque de género en las políticas públicas.

2. Tipo de población que participa y municipios priorizados:

- ✓ 2.000 personas del Putumayo (70% mujeres y sus familias; 25% mujeres jóvenes) que hacen parte de organizaciones de mujeres, entre ellas, mujeres víctimas de violencias basadas en género (VBG), de violencia sexual basada en género (VSBG), mujeres campesinas, pequeños/as productores/as y jóvenes emprendedores/as.
- ✓ La Alianza “Tejedoras de Vida”, organización que agrupa 65 asociaciones de mujeres y comunitarias.
- ✓ Siete (7) municipios (Puerto Asís, Valle del Guamuez, San Miguel, Puerto Guzmán, Puerto Caicedo, Orito y Mocoa).
- ✓ El proyecto trabaja en alianza con alcaldías de los 7 municipios y la gobernación de Putumayo.

Socios implementadores: ICCO COOPERACIÓN y la Alianza Tejedoras de Vida del Putumayo, estarán a cargo de la implementación, de manera mancomunada. Los recursos provienen del Fondo Europeo para la Paz, y cuenta con cofinanciación para implementar algunas de las acciones previstas de las alcaldías de los 7 municipios donde se ubica geográficamente el proyecto, como también de la gobernación del Putumayo y el aporte de las propias organizaciones.

El Objetivo Específico 1 (OE1): Fortalecimiento de los derechos de las mujeres y del tejido social e institucional en un escenario de construcción de paz; busca aportar para el empoderamiento de las mujeres como actrices relevantes en el desarrollo local, su participación social y política, y el reconocimiento de las mujeres y sus diferentes formas organizativas en la construcción de la paz. En este sentido, el proyecto desarrolla acciones para el mejoramiento en el acceso de las víctimas de VBG y VSBG a la administración de justicia, la ruta de atención, fortalecimiento de mecanismos de protección y autoprotección y demás servicios multisectoriales; así como la disminución de la VBG y VSBG.

La asistencia técnica se enmarca en el **Resultado 1.2. Se ha mejorado el acceso de las víctimas de VBG y VSBG a la administración de justicia**, la ruta de atención y demás servicios multisectoriales para prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas, se desarrolla a través de las siguientes líneas de acción : 1. Prevención, atención y sanción de todas las formas de violencia contra las mujeres y niñas; 2. Desarrollo de estrategias institucionales y comunitarias de atención integral para la sensibilización y cambio cultural de las violencias de género y el restablecimiento de derechos de las mujeres y las niñas; 3. Protección, acceso a la justicia y restitución de derechos para las mujeres y las niñas víctimas de violencias de género; 4. Promoción y acompañamiento para el empoderamiento y exigibilidad de derechos de las mujeres víctimas; 5. Articulación institucional para la atención integral y restitución de derechos a mujeres víctimas del conflicto armado desde un enfoque étnico y de ciclo de vida.

Uno de los aspectos fundamentales de este Resultado, es la generación de capacidades territoriales para la atención a mujeres víctimas de VBG y VSBG, para esto el proyecto ha contratado 4 duplas para asistencia piscojurídica (4 psicólogas y 4 abogadas), quienes de manera conjunta atenderán casos de las mujeres y las acompañarán en la ruta de acceso a la justicia; así mismo fortalecerán capacidades comunitarias para tal fin.

4. Objetivos de la consultoría:

Fortalecer las capacidades y habilidades para el autocuidado emocional, resiliencia, autoestima, y liderazgo a través un espacio de sanación emocional que permita adquirir herramientas psicosociales para la recuperación de heridas emocionales causadas por la vivencia de situaciones de violencia de género en mujeres excombatientes, lideresas y víctimas de Violencias Basadas en Género.

Objetivos específicos:

Mobilizar en mujeres excombatientes, mecanismos resilientes para la sanación emocional, fortalecimiento su autoestima, habilidades sociales, gestión de emociones, entre otros aspectos que han sido afectados por complejas situaciones de violencias de género.

Mobilizar mecanismos resilientes para la sanación emocional en mujeres víctimas de violencia de género, que les permitan apropiarse de herramientas psicosociales para su autocuidado.

Facilitar herramientas psicosociales para el autocuidado emocional a las Duplas y promotoras de género, que permitan fortalecer el trabajo de atención y acompañamiento a mujeres víctimas de VBG.

Fortalecer el liderazgo, habilidades sociales, gestión de emociones y autoestima en el grupo de Alianza Jóven.

Fortalecer la dinámica organizacional con el equipo de la Alianza Mujeres Tejedoras de Vida, en aspectos como; comunicación asertiva, trabajo en equipo, cohesión, relaciones interpersonales.

5. Productos y servicios:

1. Realizar (2) dos encuentros de sanación emocional con mujeres excombatientes de los municipios de Puerto Guzmán y Orito: i) Encuentro; con un grupo de 18 mujeres del municipio de Puerto Guzmán. ii) Encuentro; con un grupo de 22 mujeres en el municipio de Orito en el departamento de Putumayo, que incluya técnicas como; meditaciones guiadas, biodanza, trabajo corporal, entre otras, que permitan sanar las heridas emocionales causadas por los hechos de violencia vividos. Realizado durante 2 (dos) días con una duración mínima de 16 horas.
2. Realizar (2) dos encuentros de sanación emocional con mujeres víctimas de VBG; i) espacio; con un grupo de mujeres en el municipio de Puerto Guzman, ii) espacio; con un grupo de mujeres en el municipio de Valle del Guamuez en el departamento de Putumayo. Que incluya técnicas como; meditaciones guiadas, biodanza, trabajo corporal, entre otras, que permitan a estas mujeres adquirir herramientas para su autocuidado y sanación emocional.
3. Realizar un encuentro de autocuidado emocional para las Duplas y promotoras de género, que facilite la catarsis y descarga emocional, así como la apropiación de herramientas para su cuidado emocional, además que fortalezca sus capacidades en la atención y acompañamiento a las mujeres víctimas de Violencia de Género VBG.

4. Realizar un encuentro con jóvenes pertenecientes a la Alianza Jóven y Batucada femenina, que facilite la apropiación de herramientas psicosociales para fortalecer el liderazgo, habilidades sociales, gestión de emociones y autoestima.
5. Realizar un encuentro con el equipo de la Alianza Mujeres Tejedoras de Vida, que permita fortalecer la dinámica organizacional en aspectos como; comunicación asertiva, trabajo en equipo, cohesión, relaciones interpersonales.
6. Realizar un encuentro de autocuidado emocional para el grupo de lideresas comunitarias que facilite la apropiación de herramientas para su cuidado emocional, además que fortalezca sus capacidades en acompañamiento a las mujeres víctimas de Violencia de Género VBG.
7. Presentar informe por actividad y final de las actividades realizadas.

6. Metodología:

La consultoría deberá proponer la metodología de acuerdo con los productos solicitados y establecer un cronograma para su cumplimiento.

Mínimo que se involucre:

Reuniones virtuales y/o presenciales con la líder del Resultado 1.2

Producción de un diseño metodológico.

Plan de intervención.

Tiempos de ejecución.

Socialización y ajustes.

Tiempo de la Consultoría: (2) dos meses desde el 15 de noviembre hasta el 15 de enero de 2022.

7. Equipo de Trabajo.

La consultoría deberá garantizar las personas profesionales en ciencias humanas o áreas de estudio relacionadas, con experiencia en 5 años en acompañamiento psicosocial a mujeres excombatientes y víctimas de violencia de género, con un enfoque terapéutico encaminado hacia la sanación emocional. De igual forma el conocimiento y experiencia mínima de 5 años en la implementación de procesos de autocuidado emocional con profesionales que trabajen en atención y acompañamiento a mujeres víctimas de VBG.

Se tendrá en cuenta la experiencia en el desarrollo de técnicas desde un enfoque alternativo que permitan movilizar en las mujeres, mecanismos resilientes y otros recursos internos para la sanación emocional.

8. Contenido de la Propuesta.

Las propuestas deberán tener una extensión máxima de cuatro (4) páginas en tamaño carta, y deberán incluir, al menos:

- Propuesta detallada que contenga los objetivos y temáticas solicitadas en el presente TdR.
- La presentación general de la organización, profesionales y/o equipo de trabajo. Experiencia, naturaleza jurídica y datos de contacto.
- La expresión del compromiso de desarrollar la consultoría de acuerdo con los criterios, metodología y tiempos presentados en estos Términos de Referencia.
- La conformación del equipo, su dedicación y roles.
- Presupuesto detallado.
- Se deberán anexar las hojas de vida del equipo propuesto.

9. Plan de trabajo y calendario Indicativo

Las propuestas deberán ser presentadas a Tejedoras de Vida, vía correo electrónico a convocatoriastejedorasdevida@gmail.com hasta el día 15 de noviembre de 2021.

Para la ejecución de la consultoría, el calendario será acordado con el proponente elegido.

Las preguntas serán resueltas por escrito vía e-mail hasta el día 13 de noviembre de 2021.

10. Tipo de contrato y valor del mismo.

La persona seleccionada actuará como consultora independiente, sin vínculo laboral con Tejedoras de Vida del Putumayo. Diseñará un horario de trabajo propio que le permita planear y ejecutar las actividades y cumplir con el tiempo acordado para la entrega de los productos de acuerdo con el cronograma previsto, aprobado por ATV. La persona o entidad deberá disponer de los equipos y herramientas necesarias para la realización de la consultoría.

Igualmente, la persona o entidad seleccionada debe entregar:

1. Fotocopia de documento de Identificación.
2. Certificado de Cámara de Comercio (para personas jurídicas).
3. Certificación Bancaria.
4. Encontrarse registrada en el Registro único Tributario -RUT.
5. Estar afiliado y realizar los pagos correspondientes al Sistema General de Seguridad Social de acuerdo con las normas vigentes, cotizar salud y pensión por el 40% del valor del contrato.
6. Póliza de Cumplimiento.
7. Cumplir con los parámetros de seguridad exigidos por Tejedoras de Vida.



Nancy Sánchez Méndez
Coordinadora de Proyecto
Tejedoras de Vida del Putumayo
Mocoa - Putumayo

Enviar propuesta al e-mail: convocatoriastejedorasdevida@gmail.com
E indicar en el asunto: Consultoría acompañamiento psicosocial: espacio de sanación emocional para mujeres excombatientes y mujeres víctimas de VBG.

